MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2010-2015
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 E-mail: munitrp@hotmail.com
"Es un orgullo vivir aquí"

RESOLUCIÓN Nº 10-15/2015-928

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2015 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CALLES VARIAS DEL DISTRITO DE TOMÁS ROMERO PEREIRA" PROCESO PLURIANUAL CON I.D.Nº 299.184.----------

VISTO:

El Dictamen emitido por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 03/2015 para la ***"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CALLES VARIAS DEL DISTRITO DE TOMÁS ROMERO PEREIRA"*** de fecha 30 de octubre de 2015, que fuera presentado al Ejecutivo Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se elevan los antecedentes de la evaluación realizada en el marco del proceso señalado.

Que, en el referido cuerpo legal se establece la facultad de los Comités de Evaluación, y conforme a tales facultades, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del informe en cuya parte conclusiva expresa: *La firma **GUANZA SPORT ITAPÚA S.R.L**, es adjudicada por el **LOTE Nº 1** para la* "Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en Calles Varias del Distrito de Tomás Romero Pereira" por un monto total de Gs. 507.616.708 (Guaraníes, quinientos siete millones, seiscientos dieciséis mil, setecientos ocho) y la firma ***CONSTRUPAR S.R.L**, es adjudicada por el **LOTE Nº 2** para la* "Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en Calles Varias del Distrito de Tomás Romero Pereira" por un monto total de Gs. 557.032.488 (Guaraníes, quinientos cincuenta y siete millones, treinta y dos mil cuatrocientos ochenta y ocho). *En cumplimiento de todos los requerimientos: legales, financieros, experiencia y así también por presentar la oferta global más baja para el proceso licitatorio.- AUTORIZAR la comunicación de lo aquí resuelto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para que en el ámbito de su competencia disponga la difusión de todo lo aquí actuado. INSTRUIR a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira que proceda. ES NUESTRO DICTAMEN.-*

Que la Municipalidad dentro de su presupuesto anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, específicamente en el Objeto del Gasto 520 posee suficiente crédito presupuestario para cubrir los costos que conlleva esta contratación.----------

POR TANTO

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TOMÁS ROMERO PEREIRA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

ART. 1º.- **APROBAR** el informe presentado por el Comité de Evaluación conformado para el presente llamado a ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2015 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CALLES VARIAS DEL DISTRITO DE TOMÁS ROMERO PEREIRA" PROCESO PLURIANUAL CON I.D.Nº 299.184***.----------

ART. 2º.- **ADJUDICAR** el llamado a ***Licitación Pública Nacional Nº 03/2015 "Construcción De Pavimento Tipo Empedrado en Calles Varias del Distrito de Tomás Romero Pereira" PROCESO PLURIANUAL CON I.D.Nº 299.184*** a la empresa *GUANZA SPORT ITAPÚA S.R.L*, **con RUC Nº 80084856-0,** hasta un monto total de *Gs. 507.032.488-* 507.616,708 (Guaraníes, quinientos siete millones, seiscientos dieciséis mil, setecientos ocho) y la firma ***CONSTRUPAR S.R.L**, con RUC Nº 80061065-2, es adjudicada por el **LOTE Nº 2** para la* "Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en Calles Varias del Distrito de Tomás Romero Pereira" por un monto total de Gs. 557.032.488 (Guaraníes, quinientos cincuenta y siete millones, treinta y dos mil cuatrocientos ochenta y ocho).----------

ART. 3º.– **DISPONER** la continuidad del proceso de contratación, bajo entera responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Municipalidad.----------

ART. 4º.- **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplida, archivar.----------

Tomás Romero Pereira, 02 de noviembre de 2015

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA · SECRETARÍA GENERAL

Carlos Alfredo López
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA · INTENDENCIA

Hermenegildo González
Intendente Municipal